Diario del Puerto

CARRETERA

ASETRABI valora positivamente el preacuerdo sobre el nuevo convenio de Bizkaia



ASETRABI considera que el nuevo convenio de Bizkaia aporta estabilidad y certidumbre al sector.

28 mayo 2026 08:30

DP

Última actualización 28 mayo 2026 08:40

La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (ASETRABI) valora positivamente el preacuerdo alcanzado en la tarde de este miércoles con CC.OO. y UGT para la firma del nuevo Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera y Actividades Auxiliares y Complementarias de Bizkaia para el periodo 2025-2027, tras más de un año y medio de negociaciones.

BILBAO. ASETRABI considera que el preacuerdo permitirá dotar al sector de estabilidad y seguridad en un contexto económico especialmente complejo, al tiempo que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas trabajadoras mediante incrementos salariales del 1,5% para 2025, del 3,5% para 2026 y del 3% para 2027, además de una cláusula de actualización adicional vinculada al IPC.

TEMAS

- Asetrabi
- Bizkaia
- Convenio Colectivo
- Transporte de mercancías por carretera

RELACIONADAS



Froet acuerda con USO y UGT una subida salarial del 14% en 2026



Firmado el convenio colectivo del personal no estibador en las empresas estibadoras de Bilbao

Cabe destacar, asimismo, que incorpora mecanismos que facilitan la adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales, entre ellos un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos salariales y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta previsibilidad y facilita la planificación de costes.

Jornada laboral anual

Entre los aspectos más relevantes del preacuerdo figura también la fijación de una jornada laboral anual de 1.712 horas para 2027, lo que supone una reducción de 12 horas respecto a la situación actual, así como la simplificación y clarificación de las categorías profesionales de los conductores.

> ***ASETRABI destaca el esfuerzo negociador realizado durante más de un año y medio y considera que garantiza tanto la viabilidad de las empresas como el mantenimiento del poder adquisitivo de las plantillas***

En este sentido, ASETRABI destaca la importancia de la creación de una categoría regional única para los conductores, junto con la categoría nacional, que precisa por primera vez su ámbito territorial y elimina las incertidumbres interpretativas existentes hasta ahora. Como contraprestación a la mayor movilidad funcional y territorial, el acuerdo contempla para los hasta ahora conductores locales un incremento retributivo adicional cercano al 4% en las tablas salariales.

ASETRABI destaca y agradece el esfuerzo negociador realizado por todas las partes implicadas y considera especialmente positivo haber alcanzado un preacuerdo equilibrado que aporta certidumbre y estabilidad al conjunto del sector del transporte de mercancías por carretera de Bizkaia.